



AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

Documento:	DECRETO
Asunto:	Correccion_Listas_Definitivas_ADL
Expediente N°:	24/2023
Servicio:	Personal

DECRETO

VISTO que, por Decreto de la Alcaldía 2023-459 de fecha 03 de abril de 2023, se aprobaron las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria para la selección de una plaza de Agente de Desarrollo Local como personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso de méritos.

VISTO que en virtud del artículo 109 de la Ley 39/2015, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas “*Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos*”.

Esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que me confiere la normativa vigente en materia del Régimen Local:

RESUELVO

PRIMERO. - Proceder a la rectificación del Decreto 2023-459 de fecha 03 de abril de 2023, y donde dice “*Se pone en conocimiento que la valoración del concurso de méritos tendrá lugar el miércoles 14 de abril de 2023, a las 08:30 horas, en la Sala de Juntas de la Casa del Huerto de Santomera*”, debe decir “*Se pone en conocimiento que la valoración del concurso de méritos tendrá lugar el viernes, 14 de abril de 2023, a las 08:30 horas, en la Sala de Juntas de la Casa del Huerto de Santomera*”.

Firmado digitalmente el decreto por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901>

601471c7910041556307e7013040b171

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE MIGUEL SOLANA HERNANDEZ INMACULADA SANCHEZ ROCA	Secretario General Alcaldesa	04/04/2023 11:24 04/04/2023 11:55